Quinze maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

que el no haver hido alas Casas Capitulares era por no estar ente-
rado en el Ceremonial, pues su animo nunca podia ser faltar en
nada al mejor aire tanto desta Ciudad como delos Cavalleros que la
Componian, y haverse verificado en la funcion dela octava con cua-
rir su Señoria alas Casas Capitulares con bastante anticipacion
para salir dellas con la Ciudad y haver vuelto hasta que en
ellas se disolvio la Ciudad con bastante incomodidad por lo peno-
so de la Cuesta en que se evidencia no tan solo que ya estava
instruido del Ceremonial si que por un efecto de su generosidad
queria dar un testimonio claro dela parte que tomava en
hacer ver Cosa el primero que se interesava en la manu-
tencion delos Dros y regalias desta Ciudad es de dictamen
no se pase el papel, amas que dirigiendose solo el ani-
mo desta Ciudad en el, a manifestar las razones que con-
tiene la Proposicion del Señor D. Alfonso lo halla infructuo-
so pues haviendo proveido auto su Señoria con presencia
della deve esta Ciudad contemplar se halla ya instruido —
El Señor D. Juan Vallejo dijo; que con arreglo ala Propo-
sicion del Señor D. Alfonso de Torres que no mira a otro fin
que al metodo que deve observar la Ciudad en sus funciones
publicas es de dictamen pase a su Señoria para que
quede en su Inteligencia —
Los Señores D. Juan Barcelos Gomes, D. Fran.co Arasil, D.n
Pedro Antonio Gonzalez, y D. Josef Lasarte diputados del
Comun dijeron son de dictamen se pase la citada
Proposicion al Señor Governador para que disponga
lo que fuere de su agrado —
El Señor D. Josef Escaso dijo se separa del Acuer-
do desta Ciudad mediante las razones manifestadas
y pide se incerte en el Oficio su dictamen y esta separa-
cion — Vino un memorial de Fran.co Granadell Tavernero en
que presentando una Certificacion y muestra que Califi-
can la superior Calidad delos vinos que despacha en
su taverna, suplica se le conceda permiso para vender
el quartillo a quatro quartos; Entendido por esta Ciu.d
Acuerda se le concede siempre que fio de dela
Bondad del que ha presentado —

A
La p. vender vino
a quatro quart.